Municipio de Dosquebradas

22 OCT 2025

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

RESOLUCION N° 1910-

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS Nº SDAGA-CM-074-2025

La **SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL, LUZ YASMID VÉLEZ LÓPEZ**, Decreto de Nombramiento No. 276 del 31 de mayo de 2024 y Acta de Posesión Nº 080 del 4 de junio de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 544 del 20 de Diciembre de 2022 **" POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**", y el Decreto 543 del 20 de diciembre de 2022 "**POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA CELEBRAR CONTRATOS EN LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"** y conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial, el numeral 7º del artículo24 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone:

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Dosquebradas, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, requiere "**REALIZAR EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL CON BASE A LAS CONDICIONES TECNCIAS EXIGIDAS".**

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2º de la ley 1150 del 2007, en concordancia con el Subsección I Sección 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de concurso de méritos.

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, el análisis del sector y los estudios previos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, por un término de diez (10) días hábiles, termino dentro del cual se presentaron observaciones, a las cuales se les dio respuesta a través de la plataforma SECOP II.

22 OCT 2025

9104

Municipio de Dosquebradas

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

Que los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Esta convocatoria NO ESTUVO limitada a las MIPYMES.

Que el Municipio de Dosquebradas cancelará el valor **de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($232.202.600,00) IVA INCLUIDO,** cancelados actas de pagos parciales y de avance previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos y la acreditación de que el contratista se encuentre al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

Los valores incluyen IVA, y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto la contratación, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato

Que el Municipio de Dosquebradas cancelará el valor establecido teniendo en se cuentan con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, imputables al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido:

CDP	Rubro Presupuestal	Valor
CDJ20251160	2.3.2.02.02.009.M.212.T.10.8.1C	$250.000.000
Total		$250.000.000

Que el Municipio de Dosquebradas, mediante Resolución **Nº 1732 del 01 de octubre de 2025**, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del Concurso de Méritos **Nº SDAGA-CM-074-2025**, cuyo objeto es **REALIZAR EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL CON BASE A LAS CONDICIONES TECNCIAS EXIGIDAS**.

Que el día 09 de octubre de 2025 a las 17:00, se llevó a cabo la presentación de forma electrónica de documentos habilitantes y propuesta inicial, presentándose dentro de la hora y fecha señalada un (01) proponente, de lo que se elaboró el acta respectiva que fue publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II.

22 OCT 2025
-1910-

Municipio de Dosquebradas

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

Que el día 14 de octubre de 2025, se reunió el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de revisar los documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el informe de verificación que fue publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que durante los días 16, 17 y 20 de octubre de 2025, estuvo dispuesto el informe de evaluación de requisitos habilitante y factores ponderables para que los proponentes conocieran el resultado y realizaran las observaciones pertinentes, tiempo durante el cual no se presentaron observaciones.

Que como resultado de lo anterior, la **SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL**, Delegado del Señor Alcalde, procede acatar la recomendación dada por el comité de evaluación y asesoría y consecuente con ello adoptar la decisión de la entidad en donde se adjudica el Concurso de Méritos **Nº SDAGA-CM-074-2025**, cuyo objeto es **REALIZAR EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL CON BASE A LAS CONDICIONES TECNCIAS EXIGIDAS** al proponente **JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S.**, identificada con **NIT 900812757-6,** por un valor total del contrato de $223.138.800, y un plazo a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 dediciembre de 2025.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°: Adjudicar el Concurso de Méritos **Nº SDAGA-CM-074-2025**, cuyo objeto es **REALIZAR EL MANUAL DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTION AMBIENTAL CON BASE A LAS CONDICIONES TECNCIAS EXIGIDAS** al proponente **JAIMAR SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S.**, identificada con **NIT 900812757-6,** por un valor total del contrato de $223.138.800, y un plazo a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 dediciembre de 2025.

Artículo 2°: El Municipio de Dosquebradas cancelará el valor del presente Selección Abreviada de Menor Cuantía **Nº SDAGA-CM-074-2025,** con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Subsecretaría de Asuntos Financieros:

CDP	Rubro Presupuestal	Valor
CDJ20251160	2.3.2.02.02.009.M.212.T.10.8.1C	$250.000.000
Total		$250.000.000

22 OCT 2025
-1910-

Municipio de
Dosquebradas

Secretaría de Desarrollo
Agropecuario y Gestión Ambiental

Artículo 3°: Notifíquese personalmente al proponente favorecido para cada grupo del contenido del presente acto y publíquese en la página web del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

Artículo 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 5º: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por vía Administrativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

LUZ YASMID VÉLEZ LÓPEZ

Secretario de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

Proyecto: MAURICIO LOPEZ GARCIA

Abogado Contratista